ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

Aprobado por Resolución de Alcaldía del día 9 de febrero de 2012, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Barca, correspondiente al segundo semestre de 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 9 de febrero de 2012.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 302

BOPSO-22-220022012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958